

Corte Penal Internacional: la tecnología en favor de las víctimas

Tiempo de lectura: 4 min.

[Acceso a la Justicia](#)

Sáb, 03/06/2023 - 08:57

La justicia no siempre es lo expedita que se espera, y en el caso de la justicia internacional esta lentitud puede ser aún mayor debido a factores como la distancia geográfica que la separa de los lugares donde ocurrieron los hechos que juzga. Para intentar reducir esta brecha y acelerar los procesos, la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI) ha decidido combinar «el uso de la tecnología moderna más avanzada y el derecho internacional».

Así, el pasado 24 de mayo, el abogado británico Karim Khan anunció la puesta en marcha de OTPLink, una aplicación informática a través de la cual las partes involucradas en un proceso ante el juzgado con sede en La Haya (Países Bajos) podrán remitir, vía correo electrónico, pruebas, evidencias y testimonios.

Al respecto, Khan afirmó lo siguiente en un comunicado:

«Esta innovadora aplicación combina el uso de la tecnología moderna más avanzada y el derecho internacional y brinda a los usuarios un método seguro y sin problemas para presentar evidencia potencial en tiempo real desde cualquier dispositivo habilitado para conectarse a Internet, acercando de manera efectiva los eventos relevantes a la Corte».

A partir de ahora, las potenciales víctimas y sus representantes, así como los acusados y sus abogados, testigos y expertos, podrán enviar en tiempo real el material que consideren pertinente para un determinado caso desde cualquier sitio del mundo: sus oficinas, casas e incluso desde la calle a través de sus teléfonos celulares.

Más rápido y seguro

Khan aseguró que la aplicación permitirá a su despacho procesar más información y más rápido. ¿Cómo? «Utilizando Inteligencia Artificial (AI) y Machine Learning (ML)

para ofrecer una mayor comprensión de la información recibida, reduciendo significativamente el tiempo requerido para revisarla y actuar en consecuencia», respondió.

El fiscal aseguró que el software desarrollado para OTPLink garantiza que la información «se recopile de forma rápida y segura».

Precisamente sobre la seguridad, el jurista británico aseguró que la plataforma mantiene los estándares internacionales de manejo de evidencia al usar un rastro de cadena de custodia digital que recopila y conserva información. «Esto preserva la integridad de la evidencia y crea un registro confiable y a prueba de manipulaciones del proceso de recolección y manejo», explicó.

Pasos por seguir

Los interesados en aportar información a la Fiscalía en relación con algún caso tendrán que ingresar al sitio web <https://otplink.icc-cpi.int/>. Una vez allí, deberán ir a la sección Investigation (Investigación) y luego buscar entre los diecinueve procesos que actualmente conoce la Fiscalía aquel en el que desean participar.

La herramienta también permite enviar información sobre asuntos que aún no está investigando la Fiscalía. Por ejemplo, los venezolanos podrán aportar información sobre el llamado caso Venezuela I, que versa sobre los crímenes de lesa humanidad que habrían ocurrido en el país al menos desde 2017; o el Venezuela II, que es el interpuesto por el Gobierno de Nicolás Maduro acerca de las consecuencias que habrían tenido para los ciudadanos las sanciones internacionales impuestas, por violar derechos humanos, o por hechos de corrupción.

El caso Venezuela II se encuentra aún en fase preliminar, mientras que en Venezuela I la Fiscalía ya determinó que hay motivos para abrir una investigación formal y se encuentra a la espera de que la Sala de Cuestiones Preliminares otorgue su autorización para que continúe.

La aplicación solicitará a quien aporte información su identidad y contactos (teléfonos y correo electrónico), aunque también ofrece la posibilidad de aportarla de manera anónima. Luego le pedirá a la parte que haga un resumen del incidente o suceso en el que se vio envuelto o que presencié, así como la fecha y el lugar dónde ocurrió. Para ubicar el lugar geográfico la aplicación ofrece un mapa fácil de usar.

Por último, OTPLink permite a las partes remitir documentos, videos y audios, siempre y cuando los mismos no superen los 2 GB de peso cada uno. No obstante, cada persona podrá enviar hasta mil archivos.

Khan hizo votos porque el lanzamiento de OTPLink «empodere aún más a todas las partes interesadas, ya sean comunidades afectadas, la sociedad civil o las autoridades nacionales, permitiéndoles compartir información de manera más fácil y segura con mi Oficina, y fortaleciendo la base de nuestro trabajo común para hacer justicia por los crímenes del Estatuto de Roma».

La aplicación forma parte del programa Armonía, una iniciativa puesta en marcha por la Fiscalía de la CPI y que tiene como punta de lanza el uso de las nuevas tecnologías para facilitar la recopilación, procesamiento, análisis y preservación de evidencias sobre crímenes de lesa humanidad, delitos de genocidio y guerra y otros asuntos competencia del juzgado.

El programa busca, por ejemplo, emplear tecnologías de reconocimiento facial para identificar a posibles perpetradores, así como softwares que permitan traducir automáticamente documentos y otros archivos y transcribirlos, todo con el fin de acelerar las investigaciones y aumentar el número de juicios.

«Necesitamos un conjunto moderno, seguro y dinámico de herramientas analíticas y de recopilación de información que nos permita lograr un mayor éxito en nuestras investigaciones y enjuiciamientos», justificó Khan.

Y a ti venezolano, ¿cómo te afecta?

En el supuesto de que la Sala de Cuestiones Preliminares de la CPI autorice al fiscal la reanudación de sus investigaciones sobre lo ocurrido en Venezuela, las víctimas y testigos de los crímenes de lesa humanidad ya cuentan con una herramienta a través de la cual podrán aportar información de manera segura, confiable y anónima en tiempo real.

La aplicación OTPLink permitirá reducir los tiempos que normalmente duran las averiguaciones y podría ayudar a que las mismas sean mucho más exhaustivas.

Como siempre hemos dicho: la CPI se mueve lentamente, pero no ha dejado de hacerlo.

1 de junio 2023

<https://accesoalajusticia.org/corte-penal-internacional-tecnologia-favor...>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)